

# Memorándum 1/2025

## Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales - Percepciones

**Buenos Aires, 14 de abril de 2025**

En nuestro memorándum 52/2020 informamos la creación de un régimen de percepciones del impuesto a las ganancias y/o sobre los bienes personales, que se aplica sobre las operaciones con moneda extranjera.

Ahora mediante la RG 5672 la AFIP establece que, a partir del día de la fecha:

1. Para las personas humanas se elimina la percepción por las compras de billetes y divisas para atesoramiento o sin un destino específico vinculado al pago de obligaciones.
2. También se elimina la percepción por la compra de billetes o divisas en moneda extranjera destinado al pago de obligaciones por la importación de las mercaderías incluidas en determinadas posiciones arancelarias.

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

**SMS San Martín Suarez y Asociados** es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.